



COMUNICACION Nº 6458

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 11.580 - Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos, en cuanto a lo establecido en su Anexo III - recorrido línea de enlace con el Polo de Diversión Nocturna, lo siguiente:

- 1) Horarios, frecuencias y cantidad de unidades que prestan el servicio.
- 2) Si se han detectado inconvenientes en la implementación del servicio.
- 3) Cantidad de personas que hacen uso del servicio.
- 4) Herramientas metodológicas para recolección de los datos que refieren al punto anterior.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär